



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE DE LOS PRODUCTOS MONDAY PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202300339

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	5

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el **apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. Estatal.

1.3.- Introducción. La División de Sistemas de Información de MC Mutual dispone de una herramienta denominada Monday que le permite monitorizar los proyectos que realiza, registrando para cada uno de ellos su calendarización, fases previstas, hitos definidos y entregables con el objetivo de poder controlar su avance y reportar a los órganos que corresponda. Asimismo, también le permite organizar y gestionar las tareas de sus equipos: departamentos, servicios, y otros, con el objetivo de dimensionar las cargas de trabajo en función de las capacidades de cada uno, priorizar tareas en función de las necesidades cambiantes, poder realizar un seguimiento de las actividades a desarrollar y facilitar la comunicación entre diferentes equipos. Hasta el momento dicha herramienta está siendo utilizada por 25 usuarios. Se prevé, debido a cambios organizativos y de funcionamiento en la División de Sistemas en un futuro próximo, que la herramienta deba dar servicio a más usuarios pudiendo llegar a un total de 40.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto del presente contrato es la renovación de las actuales licencias Monday, así como la posibilidad de su ampliación.

1.4.- Alcance. En el alcance de la presente licitación se incluyen los trabajos relativos a los siguientes ámbitos, de conformidad a los requerimientos técnicos establecidos en la Cláusula Nº 2 del presente Pliego, para cada uno de ellos:

- **Suscripción de 25 licencias** corporativas software de los productos Monday.
- **La posibilidad de suscribir hasta un máximo de 15 nuevas licencias**, en grupos de 5, durante la vigencia del presente contrato.

- **Servicio de soporte técnico para tareas de apoyo y consultoría** en el uso de la herramienta Monday.

1.5.- La duración del contrato derivado de esta licitación será de **UN (1) AÑO**, a contar desde el **quince de septiembre de 2023**, finalizando, por tanto, su vigencia el catorce de septiembre del 2024. No obstante lo anterior, llegada la fecha de su vencimiento, podrá prorrogarse por un periodo de **UN (1) AÑO**, sin que en ningún caso la duración del contrato, incluido el plazo inicial y la referida prórroga, pueda superar el plazo total de **VEINTICUATRO (24) MESES**.

En todo caso, **la posibilidad de realizar la prórroga será potestativa para MC MUTUAL y obligatoria para el adjudicatario** siempre que la Mutua se lo comunique con un preaviso de al menos dos meses de antelación a la finalización del contrato. En ningún caso podrá producirse dicha prórroga por el consentimiento tácito de las partes. La duración del contrato derivado de esta licitación será de **UN (1) AÑO**, a contar desde la fecha de activación de las licencias.

1.6.- Interlocutor del contrato. Los licitadores nombrarán un responsable de contrato que **ejercerá de interlocutor único de la empresa**. A tal efecto, se considerará como interlocutor a la Persona de Contacto que figure como tal en el DEUC que presente el licitador en el SOBRE A.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1.- Requisitos Técnicos. En los suministros y servicios objeto de la presente licitación se incluye:

➤ **2.1.1 SUSCRIPCIÓN LICENCIAS:**

- **Renovación suscripción licencias:**

Las licencias software de los productos Monday que son objeto de **renovación a partir del 15 de septiembre de 2023** son las siguientes:

RENOVACIÓN LICENCIAS	Unidades	Periodo Suscripción	
		Fecha Inicio	Fecha Fin
Plan Enterprise/Corporativo	25	15/09/2023	14/09/2024

- **Suscripción nuevas licencias:**

Asimismo, **bajo petición de MC MUTUAL**, en el alcance de la presente licitación se contempla la **suscripción de hasta un máximo de 15 nuevas licencias Monday**.

En caso de realizarse las peticiones, éstas serán **en grupos de 5 licencias** según el siguiente detalle:

NUEVAS SUSCRIPCIONES	CANTIDAD
Plan Enterprise/Corporativo (paquete de 5 licencias)	3

La estimación del número de nuevas suscripciones arriba reseñadas es a título orientativo, por lo que el importe total de adjudicación en este apartado, operará como **límite máximo, abonando las nuevas suscripciones efectivamente**

contratadas por el importe de las tarifas ofertadas por el adjudicatario aplicadas al periodo contratado. En ningún caso supone un compromiso de MC MUTUAL para la contratación efectiva de las nuevas suscripciones.

Asimismo, en caso de realizarse nuevas suscripciones, éstas **serán por el periodo de suscripción comprendido desde la fecha efectiva de suscripción hasta la fecha de fin de vencimiento del contrato.**

➤ 2.1.2 SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO

El adjudicatario deberá estar en disposición de prestar servicios de consultoría con el objetivo de realizar **funciones de soporte y asesoramiento técnico y/o comercial a MC MUTUAL en caso de precisarlo, así como la de asumir las funciones de interlocutor con el fabricante de las licencias siempre que la Mutua lo considere oportuno.**

A tal efecto, el adjudicatario deberá estar en disposición de prestar un máximo de **TREINTA (30) HORAS LABORALES**, para cubrir necesidades surgidas en el día a día del uso de la herramienta, y en caso de que MC MUTUAL lo considere oportuno:

Descripción Servicio	Nº estimado de horas anuales
Consultoría	30

La estimación de 30 horas se entenderá siempre como orientativa, de forma que el importe ofertado para dicho servicio, **operará como límite máximo, abonando los servicios y cantidades realmente ejecutadas** por el importe de las tarifas ofertadas por el licitador que resulte adjudicatario. **En ningún caso suponen un compromiso de MC MUTUAL para la contratación efectiva de los servicios y cantidades especificadas en el pliego que rige la presente licitación.**